Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2017 4:51 PM m.manzano
56849

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS POR US$50,000,000, DE REFERENCIA SIVEM-053, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664.12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDOS DESDE EL 1RO DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2017.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2017 4:51 PM m.manzano
56649

Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A. (CEPM)

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.. 1
B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 4
C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión. 4
D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.... 4
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores 4
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.... 4
G) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.... 5
H) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación. 5
I) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.6
J) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. 6
K) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.... 6
L) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 6
M) Monto total de la Emisión que ha sido colocado. 7
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor. 8
O) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.... 8
P) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros. 8
Q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.... 8
R) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).... 8
S) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 9
T) Modificaciones al contrato de Emisión.... 9
U) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.... 9
V) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.... 10
W) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.... 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.... 12

ANEXO I.... 14

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., debidamente registrado en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), con la referencia SIVEV-035 y registrada en la Bolsa de Valores con el No.BV1201- BC040. Emisor de Bonos Corporativos por valor de US$50,000,000, referencia SIVEM-053, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 06 de septiembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de las informaciones que sustentan estos procedimientos es de la responsabilidad del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) ***La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.***

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., mediante Certificación de Acta celebrada el 20 de enero de 2010 y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 28 de julio de 2010.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en Cevaldom (Depósito Centralizado de Valores, S.A.), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el registro y administración de valores de fecha 23 de agosto de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del emisor por Pastor Sanjurjo (Director Ejecutivo). Este organismo custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El total de Bonos Corporativos emitidos se muestra como sigue:

Emisión	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	D	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2015	2,500	1,000	2,500,000
	E	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2015	2,500	1,000	2,500,000
2	F	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	G	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
3	H	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	O	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
7	P	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	Q	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
8	R	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	S	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
9	T	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	U	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	Z	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
				Total emitido		US$50,000,000

Conforme al cronograma establecido en el prospecto de emisión, durante el mes de octubre de 2015, fue cancelada a vencimiento la Emisión 1, series D y E, por un total de US$5,000,000.

En el mes de noviembre de 2015, fue redimido de manera anticipada la Emisión 2, series F y G, por un total de US$5,000,000.

Con estas cancelaciones, la estructura de la emisión sobre bonos fue la siguiente :

Total emitido	US$ 50,000,000
Vencidos y redimidos	10,000,000
Total vigente	US$ 40,000,000

En el mes de abril de 2016, fue realizada una permuta o intercambio de valores a través de una nueva emisión de referencia SIVEM-091 por valor de US$30,929,000. Un detalle de las emisiones intercambiadas se muestra a continuación:

Emisión	Serie	Fecha de Permutación de Valores	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$	
						Permutado	Vigente
3	H	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,573	1,000	1,573,000	927,000
	I	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,876	1,000	1,876,000	624,000
4	J	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,900	1,000	1,900,000	600,000
	K	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,158	1,000	1,158,000	1,342,000
5	L	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,950	1,000	1,950,000	550,000
	M	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,867	1,000	1,867,000	633,000
6	N	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,784	1,000	1,784,000	716,000
	O	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,662	1,000	1,662,000	838,000
7	P	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,876	1,000	1,876,000	624,000
	Q	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,704	1,000	1,704,000	796,000
8	R	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,938	1,000	1,938,000	562,000
	S	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,304	1,000	2,304,000	196,000
9	T	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,837	1,000	1,837,000	663,000
	U	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000	-
10	Y	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000	-
	Z	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000	-
					Total	30,929,000	9,071,000

Con este intercambio o permuta, se presenta la información actualizada:

Balance anterior	US$ 40,000,000
Intercambio o permuta	(30,929,000)
Total vigente	US$ 9,071,000

Conforme al cronograma establecido en el prospecto de emisión, durante el mes de noviembre de 2016, fue cancelada a vencimiento la proporción vigente de las emisiones 3 (series H y I), 4 (series J y K) y 5 (series L y M), por un total de US$4,676,000.

Con estas cancelaciones, la estructura vigente es la siguiente:

Balance anterior	US$ 9,071,000
Cancelado a vencimiento	(4,676,000)
Total vigente	US$ 4,395,000

El detalle de las colocaciones vigentes es como sigue:

Emisión	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
6	N	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	716	1,000	716,000
	O	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	838	1,000	838,000
7	P	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	624	1,000	624,000
	Q	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	796	1,000	796,000
8	R	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	562	1,000	562,000
	S	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	196	1,000	196,000
9	T	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	663	1,000	663,000
				Total vigentes		US$4,395,000

- Verificamos la presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero-marzo de 2017, donde se refleja un pasivo en la cuenta contable 2101-0301 Porción Corriente Bono Local por US$4,395,000, correspondiente a las emisiones 6, 7, 8 y 9.

b) ***Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.***

Verificamos el Prospecto de Emisión donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) ***Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.***

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) ***Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores***

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica por lo que no existen contratos de seguros.

f) ***Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.***

Según el prospecto de emisión, los intereses devengados serán computados sobre la base 365/365, incluyendo los años bisiestos.

- Para las emisiones vigentes los intereses fueron pagados a una tasa fija de 6.75%, los días 3 de cada mes hasta el 31 de marzo de 2017.

- Los intereses calculados y pagados ascienden a US$73,150 (Anexo 1)

Sobre la base previamente citada ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: base 365/365 incluyendo años bisiestos.
- Verificamos que para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Siendo la fórmula la siguiente: Intereses = Capital x (TI nominal 365/365) x días corrientes.
- Según la periodicidad del pago de los intereses, citada en el acápite 2.1.2.6.1, observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión y hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive.
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).
- Observamos que para las emisiones vigentes no es registrada provisiones para el pago de intereses, sino que al cierre de período y de mes, se realizaron los pagos como intereses pagados por adelantados por un monto de US$2,438 (Anexo 1).

g) ***Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.***

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico. No obstante verificamos que para el trimestre revisado, CEPM no presenta deficiencias en cuanto al índice de liquidez, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate realizado en el mes abril de 2017.

h) ***Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.***

De acuerdo al Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos y al programa de emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para realizar alternativamente refinanciación de deuda existente, inversión en bienes de capital y/o incremento de su capital de trabajo, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor. Asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada de los fondos de la colocación a la cuenta corriente operativa No.36692186 en el Citibank, como sigue:

Entrada	
Octubre de 2010	US$ 10,000,000
Noviembre de 2010	40,000,000
Total Colocado	US$ 50,000,000

- Verificamos que los fondos obtenidos fueron utilizados para amortización de deuda tal como lo especifica en el artículo 2.5.1.3 del prospecto de colocación donde establece que los fondos podrán ser destinados total o parcialmente a cubrir los compromisos de vencimientos de amortización de las facilidades crediticias o su eventual prepago total o parcial.

i) ***Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.***

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y en el Prospecto de Colocación; verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por el Emisor.

j) ***Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.***

La calificación de riesgo de la emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en abril de 2017, otorga la más alta calificación en la escala Nacional Dominicana, la calificación de AAA (dom) con perspectiva estable.

- Feller Rate Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en abril de 2017, otorga una calificación AA+ (dom), con perspectiva estable.

Verificamos que los informes de calificación han sido presentados de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings Dominicana	AAA(dom)	Abril,2017	31/12/2016
Feller Rate Dominicana	AA+(dom)	Abril, 2017	28/02/2017

k) ***Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.***

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee otros Programas de Emisiones adicionales de Bonos Corporativos bajo el registro de referencia SIVEM-065 por un monto original de US$50,000,000, de los cuales a la fecha de nuestro informe se encuentra vigente un valor de US$14,075,200 y SIVEM-091 por un monto original de US$100,000,000, del cual se ha colocado US$76,853,800.

l) ***Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.***

Obtuvimos las comunicaciones enviadas y recibidas, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV
Estado de Situación Financiera en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	24/04/2017	24/04/2017
Estado de Resultado Intermedio en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	24/04/2017	24/04/2017
Estado de Flujo de Efectivo en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	24/04/2017	24/04/2017
Estado de Cambios en el Patrimonio.	Trimestral	24/04/2017	24/04/2017

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado.

El monto de esta colocación es de US$50,000,000 representando el 100% de la emisión de los cuales se encuentra vigente a la fecha de nuestro informe US$4,395,000. La distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

SEXTA EMISIÓN			
Serie N			
Personas físicas	1,000	716	716,000
Serie O			
Personas físicas	1,000	838	838,000
Total Sexta Emisión		1,554	1,554,000
SEPTIMA EMISIÓN			
Serie P			
Personas físicas	1,000	624	624,000
Serie Q			
Personas físicas	1,000	696	696,000
Personas jurídicas	1,000	100	100,000
		796	796,000
Total Séptima Emisión		1,420	1,420,000
OCTAVA EMISIÓN			
Serie R			
Personas físicas	1,000	562	562,000
Serie S			
Personas físicas	1,000	196	196,000
Total Octava Emisión		758	758,000

NOVENA EMISIÓN Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie T			
Personas físicas	1,000	538	538,000
Personas jurídicas	1,000	125	125,000
		663	663,000
Total Novena Emisión		663	663,000
Total vigente		4,395	USS 4,395,000

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de Cevaldom, Deposito Centralizado de Valores, S. A.

n) **Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.**

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, se establece amortización del capital a vencimiento, al igual que el emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada emisión, según se encuentra establecido en el Capítulo 2.1.2.12.

o) **Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.**

Durante el trimestre enero-marzo de 2017, verificamos que no existieron variaciones importantes en la cuenta de capital pagado, en adición a comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 19 de abril de 2017, en donde indica la no realización de enajenación de acciones.

p) **Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación formal recibida el 19 de abril de 2017, así como la revisión de documentos y variaciones de informaciones financieras obtenidas, verificamos que durante el trimestre enero-marzo de 2017 no han existido negociaciones de valores en el mercado internacional.

q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación formal de fecha 19 de abril de 2017, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no han existido restructuración societaria.

r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Mediante comunicación formal de fecha 19 de abril de 2017, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que pudiera entorpecer el normal desenvolvimiento de las operaciones.

Adicionalmente observamos, que según el Informe de calificación de riesgo de la firma Fitch Ratings de fecha 12 de abril de 2017, que las expectativas de la calificación "son estables soportada por el fortalecimiento del flujo de caja y su perfil financiero conservador. Según este informe, CEPM registra estabilidad en su flujo de caja, al operar un sistema eléctrico aislado. Esto la beneficia frente a otras empresas generadoras que inyectan energía al sistema eléctrico interconectado y que están expuestas al riesgo de cobranza de las distribuidoras.

En cuanto al riesgo de concentración de ingresos, la calificación de la empresa considera el riesgo de concentración de las ventas en clientes de tensión media a través de contratos de compra de energía a largo plazo. Los 10 mayores clientes representan cerca del 60% de las ventas de energía de CEPM a diciembre de 2016. Este riesgo de concentración es mitigado por su condición de oferente monopólico y sus relaciones comerciales forjadas en el tiempo con sus principales clientes.

En cuanto a la restructuración de la deuda CEPM reestructuró sus pasivos financieros en abril de 2016, lo que le permitió extender la vida promedio de sus bonos corporativos desde 2.4 años, antes de la restructuración, hasta 8.7 años y redujo el costo de financiero en 66 puntos básicos la finalizar la operación. La reestructuración contribuyó a que CEPM retirara bonos existentes por USD$77 millones, que vencían entre 2016 y 2019, mediante la colocación de un nuevo programa de bonos con vencimiento en 2026 por hasta USD$100 millones, lo que arrojó una tasa de éxito de la oferta de intercambio de 77%.

Según el informe de calificación de riesgo de la firma Feller Rate de fecha 26 de abril de 2017, en los 2 primeros meses de 2017, los ingresos de CEPM aumentaron un 25.4% en relación a febrero de 2016, alcanzando los US$32.7 millones, debido al alza en un 27.3% de los precios promedio de venta, complementado por el aumento de las ventas físicas un 7.5%, con respecto a igual periodo del año anterior. El alza de la tarifa por energía eléctrica se explica por el aumento del precio promedio del barril de petróleo en igual periodo y las cláusulas de indexación del precio de la energía en los contratos. Sin embargo, también se observó un alza en los costos de operación, debido al aumento de compra de energía y capacidad a mayor precio. El margen de EBITDA se ha mantenido estable, alcanzando un 30.5% a febrero 2017 comparado con 29.1% en diciembre de 2015.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

En fecha 11 de abril de 2017, recibimos una comunicación de los abogados del Emisor donde nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2017, y hasta la fecha de la comunicación inclusive, no existieron acciones legales en contra del Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S. A.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Mediante comunicación formal de fecha 19 de abril de 2017, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o circunstancia que modifique las condiciones al contrato de emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Adicional en nuestras revisiones no observamos variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos.

Las variaciones más significativas estuvieron centradas en:

- Disminución en el efectivo en caja y banco de un 23%, debido al pago de los dividendos de $5 MM y a la inversión en CESPM por la adquisición del 10% de su capital por valor de $7.3 MM.

- Disminución en los gastos pagados por anticipados de un 41%, debido a la reclasificación desde las CxC de los anticipos a suplidores por valor de $1.5 MM y el pago del anticipo sobre la renta por el trimestre de $1.9 MM.

- Aumento en las inversiones en asociadas de un 18%, debido al registro de la participación en los resultados de la subsidiaria CESPM por $3.9 MM, y a la adquisición del 10% del capital de CESPM por valor de $7.3 MM, la cual durante el trimestre enero-marzo 2017, se comunicó a la Superintendencia de Valores como hecho relevante la aprobación de la adquisición de una participación en la Sociedad CESPM HOLDINGS, LTD, por 1,200 acciones, aprobada en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 3 de marzo de 2017. Dicha transacción fue materializada el día 7 de marzo de 2017.

- Disminución en la propiedad, planta y equipo de un 6%, debido al retiro de varios generadores por desuso, $3.4 MM y la creación de un imparment a los equipos de generación eólica por la suma de $4.9 MM.

v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Mediante comunicación formal recibida el 12 de abril de 2017, nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2017, no se produjeron cambios significativos en la organización que impacten la estructura de la misma.

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Otros procedimientos adicionales realizados incluyen:

Realizamos una revisión de las comunicaciones intercambiadas por el Emisor y la Superintendencia de Valores, así como las Actas celebradas, y presentamos en resumen las más importantes, es como sigue:

- En fecha 8 de marzo de 2017, el Emisor remitió una comunicación como hecho relevante notificando a la Superintendencia de Valores la aprobación en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 3 de marzo de 2017, la adquisición de 1,200 acciones en la sociedad CESPM HOLDINGS, LTD, transacción materializada el día 7 de marzo de 2017.

- En fecha 10 de marzo de 2017, la Superintendencia de Valores remitió una comunicación refiriendo a la comunicación enviada en fecha 8 de marzo de 2017 bajo el No.54816, donde solicitaban a CEPM copia de los documentos legales que avalan la adquisición por parte de CEPM de la participación en la sociedad CESPM HOLDINGS, LTD., Además solicitar la nueva composición accionaria de CESPM HOLDINGS, LTD., con la cantidad de acciones y los porcentajes de cada uno de los accionistas en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la información.

- Mediante el Acta de la Reunión no Presencial del Consejo de Administración de CEPM, celebrada en fecha 3 de marzo de 2017, se aprueba la adquisición de las acciones de Citigroup Financial Products, INC., en la empresa CESPM HOLDINGS LTD.

- Mediante el Acta de la Reunión no Presencial del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima CEPM, celebrada en fecha 21 de marzo de 2017, se aprueba la suscripción de un contrato de compensador estático de potencia reactiva (SVC) con las sociedades ABB AB y Electroval, S.R.L., por un monto de US$10,041,899, a fin de cumplir con las necesidades de la empresa. Igualmente se aprueba incurrir en hasta US$500,000 adicionales, para la contratación de una empresa supervisora de la tramitación de los permisos correspondiente.

- Mediante el Acta de la Asamblea, General Extraordinaria de la Sociedad Anónima CEPM, celebrada en fecha 27 de marzo de 2017, se aprueba y autoriza ratificar la contratación de los servicios de PricewaterhouseCoopers como auditores externos.

- En fecha 21 de febrero de 2017 CEPM realizó el pago de dividendo por US$5,000,000 en favor de su accionista principal, la compañía CEPM Energy Ltd, aprobado por política de distribución de dividendo mediante Acta del 15 de julio de 2013 y ratificado mediante acta posterior a la fecha del informe el 02 de mayo de 2017.

- Recibir la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la "a" hasta la "w" forman parte integral de este informe de revisión.

Los resultados de nuestra revisión, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; Dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 16 de la resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana e incluye específicamente los cambios ocurridos en el trimestre enero-marzo de 2017.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., aprobados por valor de US$50,000,000 y vigentes US$4,395,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación y Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación a través de la Ley 31-11, procedemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

10 de mayo de 2017
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXO

ANEXO I

EMISIONES DE LA 6TA A LA 10MA

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	CUPON
04 de enero de 2017	03 de febrero de 2017	31	4,395,000	6.75%	US$ 25,196
04 de febrero de 2017	03 de marzo de 2017	28	4,395,000	6.75%	22,758
04 de marzo de 2017	03 de abril de 2017	31	4,395,000	6.75%	25,196
					73,150